

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 5 SET. 2003

RES. H. Nº 1186-031

EXPTE.Nº 4.776/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Marina Ana Pinkowski, LU.Nº 790.311, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.Nº 495-01; y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 378/03, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5º de la Res nº 675/88, "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar prórroga, hasta diciembre de 2004, para la presentación del Trabajo de Tesis:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 26-08-03) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Marina Ana Pinkowski, LU.N° 790.311, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, hasta diciembre de 2004.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dpto. de Lenguas Modernas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

366-03

MA SUBAHA INES FERNANDEZ SECRETARIA

EXCULTED DE HUMANIDADES - WX30

THE TOWN SOUTH SOUTH

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

Faculted de Humanidades - UNSa.